

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación San Andrés 800 - Campus de Palihue - Bahía Blanca - Buenos Aires - Argentina



2020 - AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO

REGISTRADO BAJO Nº CDCIC-187/20

BAHIA BLANCA, 22 de septiembre de 2020

VISTO:

La nota presentada por el Dr. Martín Larrea con el objeto de proceder a la donación de bienes de uso inventariables; y

CONSIDERANDO:

Que las disposiciones vigentes sobre el particular, confieren a los Consejos Departamentales la facultad de aceptar los elementos que se reciban en carácter de donación;

Que el Consejo Departamental aprobó, en su reunión de fecha de 22 de septiembre de 2020 dicha donación;

POR ELLO,

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS E INGENIERÍA DE LA COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aceptar la donación del hardware que fue adquirido con el proyecto de Extensión "Aprendiendo a Enseñar" del cual el Dr. Larrea es director; cuyos datos a continuación se detalla:

- Micrófono FIFINE F800. Valor: \$6290. Destino: Oficina B6 DCIC Palihue.
- Micrófono FIFINE F800. Valor: \$6290. Destino: Oficina B6 DCIC Palihue.
- Auriculares Trust Carus S/N 8713439208641. Valor: \$8450. Destino: Oficina B6 DCIC Palihue.
- Soporte Celular con Luz. Valor: \$ 3290. Oficina B6 DCIC Palihue.
- Soporte Celular con Luz. Valor: \$ 3290. Oficina B6 DCIC Palihue.

ARTICULO 2º: Incorporar al patrimonio de la Universidad Nacional del Sur el material bibliográfico mencionado en el Art. 1º) a partir del día de la fecha de la presente resolución.-

ARTICULO 3°: Regístrese; comuníquese; pase a la Dirección General de Economía y finanzas a los fines que corresponda; vuelva al Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación; cumplido, archívese.-----